



Mendoza, 11 de agosto de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY N° 0015786/2017 y la Nota CUY N° 0025212/2017, donde se tramita la designación reemplazante de la **Prof. Valeria Mariana MARTIN TELLO**, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2, obra la nota de referencia donde la Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas, solicita la designación de la **Prof. Valeria Mariana MARTIN TELLO**, en un cargo de Maestro de Grado y 7 hs. Secundarias como reemplazante en el Área de Ciencias Sociales, Turno Tarde, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, motiva la solicitud, el hecho que el docente Federico ROBERT, ha solicitado licencia sin goce de haberes en dicho cargo.

Que, a fs. 3, Dirección General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado, en razón de la Licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de un cargo de Mayor Jerarquía de su Titular: Sr. Federico ROBERT, desde el 01/08/2017 al 13/12/2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar en carácter de *Reemplazante* a la Profesora Valeria Mariana MARTIN TELLO (DNI N° 28.159.472) en el cargo de Maestro de Grado y en SIETE (7) horas Secundarias en el Área: Ciencias Sociales, Turno Tarde, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278 368	Cargo Docente: MAESTRO DE GRADO Horas Cátedra Nivel Medio: 7 HORAS SECUNDARIAS

ARTÍCULO 3.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 363